



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

iPhone for life

I. Definiciones

Aliado: significa Colombiana de Comercio S.A.

Apple: significa Apple Colombia S.A

Banco: significa Banco Davivienda S.A.

Ciente: significa la persona natural que adquiere un iPhone dentro del Programa “iPhone for life” realizando la compra con la Tarjeta de Crédito Davivienda, de la cual el Cliente es titular.

IMEI: significa el International Mobile Station Equipment Identity en inglés, es un código de 15 dígitos pregrabado por el fabricante como identificador único de cada iPhone.

Listas Negativas: significan las denominadas “listas negras” de equipos con IMEI negados, según la normativa vigente en Colombia: Ley 1453 de 2011, artículo 106, el cual adiciona el numeral 21 al artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 y cualquier otra norma que lo modifique, adicione o sustituya de tiempo en tiempo.

Membresía: significa la vinculación de los Clientes al Programa “iPhone for life” al momento de la suscripción en las Tiendas, mediante la aceptación de los términos y condiciones, la autorización para el tratamiento de datos personales y el tratamiento de los datos sensibles correspondiente a la firma biométrica/física.

Tarjetas de Crédito Davivienda: significan el cupo de crédito otorgado por el Banco al Cliente.

Tiendas: significan los establecimiento de comercio del Aliado en las que se ejecuta el Programa “iPhone for Life” las cuales están publicadas en <https://www.alkosto.com/especiales/iphoneforlife>
<https://www.ktronix.com/especiales/iphoneforlife>

Periodo de Recompra: significa el periodo comprendido entre los meses veinticuatro (24) al veintiséis (26), contados desde el momento en que se realiza la compra y adquiere la Membresía.

Programa “iPhone for Life”: significa el programa de financiación, mediante el cual los Clientes titulares de Tarjetas de Crédito Davivienda, podrán adquirir un iPhone en las Tiendas del Aliado por el Valor Diferido y el Banco congela el Valor Residual. Durante el Periodo de Recompra el Cliente tiene la posibilidad de decidir si entrega el iPhone como parte de pago del Valor Residual o si por el contrario paga dicho valor a Davivienda. Las tarifas y condiciones de recompra se encuentran descritas y detalladas en <https://www.alkosto.com/especiales/iphoneforlife> <https://www.ktronix.com/especiales/iphoneforlife> <https://comunicaciones.davivienda.com/iphone4life>

Recompra: significa el proceso mediante el cual el Cliente entrega y traspa la propiedad del iPhone al Aliado o a un tercero autorizado designado por el Aliado, con la finalidad de cancelar su obligación financiera del Valor Residual previo el cumplimiento de las condiciones enunciadas en este documento.

Valor Diferido: significa el setenta y cinco por ciento (75%) del valor del iPhone que se carga a la Tarjeta de Crédito Davivienda a veinticuatro (24) cuotas fijas mensuales sin interés.

Valor Residual, Congelado o de Recompra: Corresponde al veinticinco por ciento (25%) del valor del equipo adquirido por el Cliente al Aliado a través del Programa, después de IVA.

Vigencia: significa que el Programa “iPhone for Life” tendrá una vigencia de veintiséis (26) meses contados a partir de la fecha en que el Cliente adquiere la Membresía.

II. Condiciones del Programa

- El Programa “iPhone for Life” aplica únicamente para los Clientes que adquieren un iPhone dentro del Programa “iPhone for Life” pagando con una Tarjeta de Crédito Davivienda que esté a su nombre.
- Al adquirir la Membresía, el Cliente tiene la posibilidad de realizar la compra de un iPhone con cualquiera de sus Tarjetas de Crédito Davivienda con una financiación de veinticuatro (24) meses por el Valor Diferido. Esta transacción debe realizarse por un monto mínimo de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) y deberá realizarse con una única Tarjeta de Crédito Davivienda.
- La compra será dividida en el Valor Diferido y el Valor Residual.
- La factura de compra del iPhone debe ser expedida por el Aliado a nombre del Cliente titular de la Tarjeta de Crédito Davivienda con la que se adquirió la Membresía.
- El Valor Diferido y el Valor Residual se reflejarán en los extractos bancarios del Cliente como dos transacciones y serán reportadas ante los entes de control.
- Durante el Periodo de Recompra, el Cliente tiene la posibilidad de entregar en las Tiendas este iPhone como pago del Valor Residual o pagar el Valor Residual directamente a el Banco.
- Si a finalizar el Periodo de Recompra, el Cliente decide no entregar su iPhone para el proceso de Recompra, el Valor Residual congelado por el Banco será diferido automáticamente a doce (12) meses a la tasa de interés vigente de ese momento. Este plazo puede ser modificado por solicitud del Cliente al Banco.
- El Cliente puede renunciar en cualquier momento al Programa “iPhone for life”. En estos eventos, el Cliente se obliga a realizar el pago total de la obligación pendiente con el Banco.
- El valor que se le asigne al iPhone durante la Recompra será destinado en su totalidad para pagar la deuda adquirida con el Banco por el Valor Congelado.
- Un iPhone no puede ser parte de más de un Programa “iPhone for life”.
- Si dos o más iPhone son pagados en una sola transacción en las Tiendas del Aliado, el Programa solo aplicará para la membresía que corresponda al iPhone de mayor valor. Esta transacción debe ser reportada por el Aliado al Banco.

- Aplican los modelos de iPhone que se relacionan a continuación en el programa y que se encuentran detallados en las páginas: <https://www.alkosto.com/especiales/iphoneforlife>, <https://www.ktronix.com/especiales/iphoneforlife>, <https://comunicaciones.davivienda.com/iphone4life>.

iPhone 12 Pro Max	iPhone 12 Pro	iPhone 12	iPhone 12 Mini
iPhone 11 Pro Max	iPhone 11 Pro	iPhone 11	iPhone X
iPhone XR	iPhone XS Max	iPhone SE	

- En caso de que el Cliente solicite la devolución del iPhone adquirido con la Membresía, por derecho de retracto o en virtud de políticas comerciales de devolución que implemente el Aliado, se genera la cancelación automática de la Membresía. En los casos en que la devolución se realiza por garantía, la misma no afectará la permanencia y continuidad del Programa “iPhone For Life”.
- El Cliente podrá participar con todas sus Tarjetas de Crédito Davivienda, exceptuando las siguientes:

Tarjetas de crédito línea libranza	Tarjeta Diners Lunch
Tarjetas de crédito marca privada	Tarjeta de crédito Agropecuaria
Tarjetas de crédito sin banda	Tarjeta de crédito Cafetera
Tarjeta de crédito remodelación	Tarjetas de crédito Visa aliadas a SU+
Tarjeta Gift	Tarjeta de crédito del Fondo de empleados de Davivienda
Tarjetas Empresariales	Tarjetas virtuales

- El Programa “iPhone for Life” no aplica para compras en línea ni despachos.
- La Membresía no puede ser transferida a un tercero, ni siquiera mediante la transferencia del iPhone a otra persona.
- Si el Cliente prepaga el Valor Diferido, dicho prepagado no modificará el Período de Recompra.
- Si el Cliente prepaga la totalidad del Valor Diferido y Valor de Recompra, la suscripción quedará automáticamente cancelada.
- Si el iPhone tuvo un siniestro y se genera el pago de una indemnización al Cliente por parte de la aseguradora, el Programa “iPhone for life” será automáticamente cancelado.
- El Banco no será responsable por la garantía de iPhone. Cualquier reclamación deberá dirigirse a un Centro de Servicio Autorizado de las Tiendas.

- El Banco, en su calidad de entidad financiera y emisor de las Tarjetas de Crédito que aplican al Programa “iPhone for Life” es el único y exclusivo responsable del cumplimiento frente al Cliente de las normas aplicables a la financiación y uso de la Tarjeta de Crédito Davivienda, por ende, toda petición, queja o reclamo deberá realizarse al Banco.
- El Cliente acepta de forma expresa, mediante su vinculación al Programa “iPhone for Life” que toda la documentación que el Aliado y el Banco le remitan al correo electrónico, tiene plena validez jurídica.
- El Programa solo aplica en las Tiendas, publicadas en: <https://www.alkosto.com/especiales/iphoneforlife>
<https://www.ktronix.com/especiales/iphoneforlife>

III. Condiciones de Recompra:

- En caso de que el Cliente decida realizar el proceso de Recompra, este debe firmar el formato de traspaso de titularidad del iPhone al Aliado o al tercero autorizado que designe el Aliado, en el que se solicite la Recompra.
- Para poder realizar el proceso de Recompra el iPhone deberá cumplir con los siguientes requisitos y estándares mínimos:
 - El iPhone debe estar en buen estado y no debe presentar daños consistentes en roturas, grietas, quebraduras o cualquier daño que modifique la forma original del dispositivo.
 - El iPhone no debe presentar daños físicos visibles ocasionados por agua o líquidos.
 - El iPhone no puede tener ningún tipo de grabado, marcas o rayones profundos, incluyendo nombres o códigos.
 - El iPhone no debe estar desarmado, o con signos de que fue desarmado con anterioridad, salvo que corresponda a intervenciones por efectividad de garantía realizadas por los establecimientos autorizados por Apple publicados en <https://support.apple.com/es-co/iphone/repair/service>.
 - El iPhone debe encender de manera normal, y el sistema operativo y sus funciones deben operar correctamente y de manera normal, incluyendo la pantalla táctil o “touch screen”.
 - La información contenida en el iPhone deberá eliminarse en su totalidad y el Cliente entiende que posteriormente a su entrega al Aliado o tercero autorizado designado, no podrá recuperarse.
 - El iPhone no debe estar bloqueado o con contraseña (“password”), y la aplicación encuentra mi iPhone (“Find My iPhone”) debe estar desactivada, así como cualquier otra aplicación que impida el formateo completo del iPhone.
 - El IMEI debe ser exactamente el mismo que se entregó al momento de suscribirse al Programa y que está registrado en los sistemas del Aliado, exceptuando los casos en que se haya hecho un cambio por garantía.

- Cualquier revisión o ajuste técnico que requiera el iPhone que hace parte del Programa, debe realizarse en los establecimientos autorizados por Apple publicados en <https://support.apple.com/es-co/iphone/repair/service>. En caso de no cumplirse esta condición el iPhone no aplicará para el proceso de Recompra.
- Para poder aplicar al proceso de Recompra el Cliente debe haber pagado la totalidad del Valor Diferido al Banco.

IV. Tratamiento de Datos:

Mediante la firma del presente documento, autorizo de manera previa expresa e informada a que Davivienda S.A. y Colombiana de Comercio S.A. traten mis datos personales para recibir información de sus productos y servicios, y para que los analicen y los usen para las siguientes finalidades:

1. Envío de información sobre productos, servicios, eventos, publicidad mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, redes sociales o medios similares.
2. Desarrollar e implementar herramientas para la prevención del fraude.
3. Desarrollar procesos y procedimientos que faciliten la prestación de los productos o servicios.
4. Compartir y actualizar mis datos de contacto y mi información financiera con las empresas o aliados, cuando sea necesario para la ejecución de los contratos que respaldan los servicios y productos ofrecidos, como por ejemplo cobranza y recaudo, entre otros.
5. Compartir mi información con las demás empresas del Grupo Bolívar S.A. ubicadas en Colombia y en el exterior para el ofrecimiento de productos o servicios. Esto aplicará exclusivamente para Davivienda S.A.
6. Utilizar la información para elaborar estudios de mercado e investigaciones comerciales o estadísticas.

Entiendo que los Responsables realizarán el tratamiento de los datos personales dentro los parámetros establecidos por Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable, así mismo, declaro que:

1. He sido informado que la política de tratamiento de datos personales de los Responsables se encuentran publicadas en [www.davivienda.com / información adicional / Política de protección de datos personales](http://www.davivienda.com/información%20adicional/Política%20de%20protección%20de%20datos%20personales) y en www.alkosto.com/politicas-privacidad.
2. Como titular de los datos personales tengo los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, complementen, adicionen o deroguen de tiempo en tiempo, en especial el derecho a conocer, actualizar, rectificar y revocar la autorización que he otorgado para el uso de mis datos personales. Dichos derechos se encuentran publicados en: [www.davivienda.com / información adicional / Política de protección de datos personales](http://www.davivienda.com/información%20adicional/Política%20de%20protección%20de%20datos%20personales) y en www.alkosto.com/politicas-privacidad.

3. Que la presente autorización estará vigente hasta que solicite a los Responsables revocar la misma.
4. Que puedo conocer, corregir y actualizar mis datos, así como revocar mi autorización a través de los canales indicados en la Política de Tratamiento de Datos del Banco y al correo electrónico datospersonales@corbeta.com.co para el caso de la base de datos de Colombiana de Comercio S.A., de acuerdo con la Política de protección de datos de los Responsables. Entiendo que la revocación de esta autorización sólo operará cuando no medie un deber legal o contractual que obligue a conservar la información.

Davivienda S.A. y Colombiana de Comercio S.A. no compartirán información de sus Clientes con terceros que no guarden relación con la autorización dada por el Cliente.

Recuerde que por su seguridad el Banco Davivienda S.A. nunca solicita a través de este medio información confidencial o financiera como usuarios y claves de acceso a nuestros canales, ni números de productos como cuentas, números de tarjetas de crédito o similares.

**DAVIVIENDA**